# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.203 | Martes 15 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2095366**

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Cochamó

### OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

**(Extracto)**

Decreto supremo Nº 48, de fecha 12 de enero de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Domiciliado en calle Victoria Nº 2832, comuna de Valparaíso, RUT: 60.701.002-1, otorga destinación marítima con vencimiento el 31 de diciembre de 2035, sobre un sector de porción de agua y fondo de mar, en el lugar denominado Los Chilcos, sector "A", comuna de Cochamó, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie de 10.460.000 m², la que fue tramitada con el SIABC Nº 38.063, a modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

| Vértices | Lat. S | Long. W |
|---|---|---|
| A | 41°41'19,68 | 72°29'30,23 |
| B | 41°41'26,77 | 72°29'38,72 |
| C | 41°41'23,88 | 72°29'41,98 |
| D | 41°41'28,74 | 72°29'55,46 |
| E | 41°41'27,58 | 72°30'18,65 |
| F | 41°41'25,56 | 72°30'55,22 |

El objeto consiste en mantener un área de manejo y permitir la explotación de los recursos bentónicos existentes en el lugar, según lo establecido en la ley Nº 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS Nº 355, del 12 junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Cochamó. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Cochamó, 21 de febrero de 2022.- Jonathan Gómez Roa, Sargento 2º L, Capitán de Puerto de Cochamó Subrogante.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl